



CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha, pasa a Despacho del señor Juez para fijar agencias en derecho. Sírvase proveer.
Cartago V., octubre 16 de 2.020

YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), cuatro (04) de noviembre de dos mil veinte (2020)

RADICADO: 2019-00369-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ANA ROSILIA USMA MONCADA
DEMANDADO: JUAN CARLOS VILLEGAS MONCADA
AUTO No.: **2382**

Por secretaría practíquese la liquidación de costas ordenada en auto que ordena seguir adelante la ejecución, incluyendo dentro de la misma la suma de **\$460.250,00** M/CTE., como agencias en derecho de conformidad con el ACUERDO No. PSAA16-10554 de fecha Agosto 5 de 2016 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese,

DAVID ANDRÉS ARBOLEDA HURTADO
JUEZ

CTTC.

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO – VALLE SECRETARIA</p> <p>Cartago (Valle) NOVIEMBRE 05 DE 2.020. Notificado por anotación en ESTADO de la misma fecha.</p> <p>YULI LORENA OSPINA CASTRILLON SECRETARIA</p>
